

DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN LOCAL
Plza. Manises, 1
46003 VALENCIA
Tel. 963 424 687
Fax 963 868 103

Resolución de 6 de julio de 2022 por la que se publica la Corrección de errores de la Resolución de 2 de junio de 2022 de la Dirección General de Administración Local de la Presidencia de la Generalitat, por la cual se procedía a la publicación de las bases y convocatorias del concurso ordinario del año 2022 para la provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Convocados por las respectivas corporaciones locales los concursos ordinarios para la provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional y aprobadas las bases específicas para cada puesto de trabajo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 92 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el artículo 164.5 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de la Generalitat, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana; la Orden TFP/153/2021, de 16 de febrero, por la que se regula la valoración de los méritos generales del personal funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, el Decreto 92/2021, de 9 de julio, del Consell, de regulación del personal funcionario con habilitación de carácter nacional y el Capítulo IV del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se publicó la Resolución de 2 de junio de 2022 de la Dirección General de Administración Local de la Presidencia de la Generalitat, por la cual se procedía a la publicación de las bases y convocatorias del concurso ordinario del año 2022 para la provisión de puestos de trabajo reservados a los funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional en el DOGV número 9361 de fecha 14 de junio de 2022.

En dicha resolución se incluye la convocatoria de un puesto de la corporación Ajuntament d'Alginet, Denominación del puesto: Interventor, Subescala: Intervención Tesorería, Categoría: Superior, Nivel de complemento de destino: 30, Cuantía del complemento específico: 2.288,06 € mensual, Situación actual: Vacante.

En fecha 4 de julio de 2022 se recibe en esta dirección general oficio de remisión del acuerdo plenario de fecha 26 de mayo de 2022 en el que se aprueba solicitar de la Generalitat Valenciana que no se convoque el concurso ordinario de la plaza de interventor convocada por Resolución 213/2022, de 8 de febrero dado que se ha incoado expediente de reclasificación de dicho puesto a clase segunda.

En vista de los antecedentes descritos, y dado que son las corporaciones locales las que deciden incluir o no un puesto vacante en el concurso ordinario, resuelvo:

Primero

Eliminar de la Resolución de 2 de junio de 2022 el puesto de Interventor del Ayuntamiento de Alginet, y cualquier referencia a dicho puesto en toda la resolución.

Segundo

Las convocatorias y las bases específicas de los concursos a que se refiere esta resolución podrán ser impugnadas según lo que dispone la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a partir de la publicación de su extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Valencia, 6 de julio de 2022.- El director general de Administración Local: Antoni Such Botella.